



En primera campaña se visitaron 8 colegios de la región
PUNO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, UGEL Y MINISTERIO PÚBLICO INICIAN
SUPERVISIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULAS 2018
Nota de Prensa N° 044/OCII/DP/2018

- ***En atención a las orientaciones realizadas previamente, verificamos que los montos de las cuotas de APAFA no superan los S/ 50.00, tal como lo establece la normativa vigente.***

En acción conjunta, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Puno, iniciaron supervisiones al proceso de matrícula escolar 2018 y visitaron hoy ocho instituciones educativas (I.E.) públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria.

Una deficiencia verificada en las I.E. visitadas es la exigencia de requisitos no previstos por la normatividad vigente como certificados de estudios, fotografías, carnet de seguro integral de salud, entre otros.

La Defensoría del Pueblo recuerda que en las escuelas públicas la matrícula se realiza por única vez y se renueva automáticamente cada año escolar. Además, el acceso a la educación debe ser libre y en igualdad de oportunidades, por lo que los criterios de ingreso no deben ser discriminatorios, sino objetivos y razonables. Al respecto, se advirtió que tres I.E no cumplieron con informar el número de vacantes, criterios de ingreso y las fechas de inicio y término de la matrícula.

Por otro lado se constató que, en atención a las orientaciones e invocaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo semanas previas, los montos promedio de las cuotas de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) oscilan entre S/ 25.00 y S/ 50.00, conforme a la Ley 28628, Ley de participación de las APAFA en el proceso educativo.

En cuanto a la accesibilidad de la infraestructura educativa, se advirtió que siete de las ocho I.E. visitadas no cuentan con rampas de accesibilidad física para personas con discapacidad.

Finalmente, respecto a la gestión del riesgo de desastres, aspecto fundamental para afrontar, las consecuencias de los fenómenos de la naturaleza, se halló que cuatro I.E. no tienen señalizaciones sobre zonas seguras y rutas de evacuación para casos de sismos, lo cual pone en peligro la integridad y vida de las personas frente a una emergencia.

Luego de esta primera supervisión enmarcada en la campaña ***“Defensoría en Acción por tus Derechos”***, la Defensoría del Pueblo enviará las recomendaciones correspondientes a las autoridades de las instituciones educativas observadas y a la UGEL Puno. En esta primera fecha se visitaron las I.E. Carlos Rubina Burgos, José Antonio Encinas, Comercial 45, I.E.I 192, I.E. 70001, I.E. 70005, San Martín y I.E.I. 255-Chanu Chanu.

Puno, 25 de enero del 2018